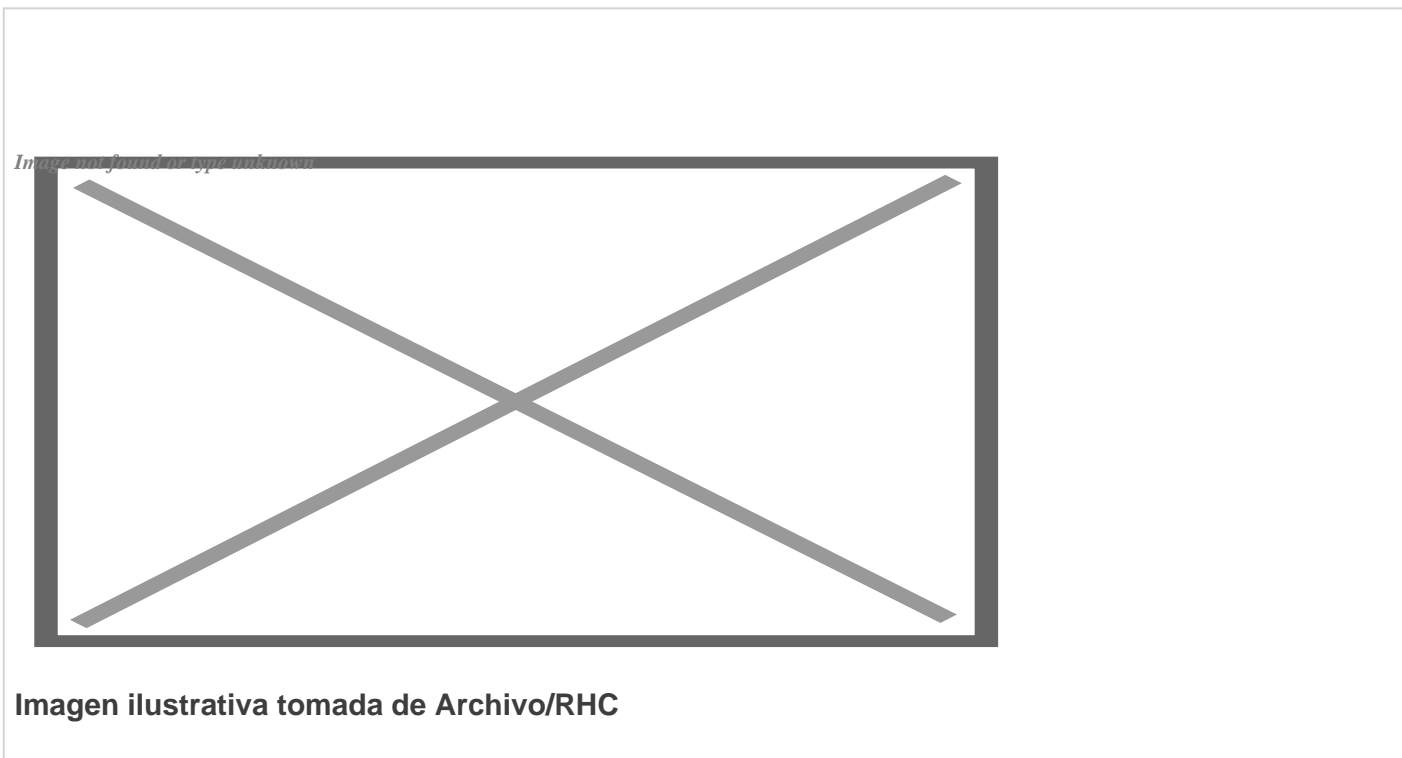


Fiscalía informó sobre procesos penales tras paso de huracán Ian por Cuba



La Habana, 14 oct (RHC) La Fiscalía General de la República (FGR) informó este viernes sobre el control de procesos penales asociados a hechos que perturbaron el orden público y la tranquilidad ciudadana, tras el paso del huracán Ian por Cuba.

La página oficial de ese órgano del Estado señala que los sucesos incluyen incendio de instalaciones, ejecución de actos vandálicos, cierre de vías públicas con la finalidad de impedir la circulación de vehículos y personas, agresiones y ofensas a funcionarios y fuerzas del orden e incitación a la violencia.

La nota informativa continúa con el anuncio respecto a la ejecución de acciones preventivas con los padres que utilizaron a sus hijos menores de edad, al colocarlos en escenarios de riesgo y descuidar sus deberes de protección, asistencia, educación y cuidado.

La institución gubernamental refiere que los acontecimientos en proceso de investigación recibirán la respuesta jurídico penal correspondiente, y los imputados tendrán asegurado el respeto a sus derechos y garantías constitucionales vinculadas al debido proceso.

Por mandato del artículo 156 de la Carta Magna, la FGR posee como misión fundamental el control de la indagación penal y el ejercicio de la acción penal pública en representación del Estado; así como, velar

por el estricto cumplimiento de la Constitución.

También vigila el acatamiento de las demás disposiciones legales por los órganos del Estado, las entidades y los ciudadanos y, en el marco de la legalidad, la protección de los intereses de Cuba y los derechos de los integrantes de la sociedad. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/301929-fiscalia-informo-sobre-procesos-penales-tras-paso-de-huracan-ian-por-cuba>



Radio Habana Cuba